

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**

Las cuentas de orden que se presentan en el balance general al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se componen de los siguientes conceptos:

| | 2019 | 2018 |
|---|---------------|---------------|
| a) Pagos de PIDIREGAS | | |
| Activo | | |
| Pasivo | | |
| b) Pagos de contratos formalizados con productores independientes de energía | | |
| Activo | 182,159,037 | 182,159,037 |
| Pasivo | (182,159,037) | (182,159,037) |
| c) Pagos futuros y contingencia real de proyectos en operación y construcción | | |
| Activo | 96,716,729 | 97,544,169 |
| Pasivo | (96,716,729) | (97,544,169) |
| Cuentas de orden certificados bursátiles | | |
| Activo | 8,821 | 8,821 |
| Pasivo | (8,821) | (8,821) |

a) PIDIREGAS de Inversión Directa

Son aquellos que realiza el Sector Público Federal bajo control presupuestal directo, con financiamiento privado de largo plazo para construir activos generadores de ingresos, cuyo impacto y registro del gasto se difiere en los subsecuentes ejercicios fiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y del Artículo 30 de la ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

b) Contratos formalizados con productores independientes de energía

Al 31 de diciembre de 2019 se han firmado 23 contratos con inversionistas privados, denominados productores independientes de energía, donde se establece la obligación para CFE de pagar diversas contraprestaciones a cambio de que éstos garanticen el servicio de suministro de energía, con base en una capacidad de generación previamente establecida, a través de plantas de generación de energía financiadas y construidas por cuenta de dichos inversionistas.

Dichos contratos contienen una cláusula de contingencia, mediante la cual CFE se compromete a pagar al inversionista el valor de sus activos a la fecha en que se diera alguno de los riesgos inherentes de incumplimiento establecidos en la cláusula destinada para este fin en cada uno de los contratos suscritos y conforme a la metodología de cálculo que en el mismo contrato se establece.

Riesgos inherentes de incumplimiento del productor independiente de energía:

- Obtención de financiamiento y variaciones en los costos del proyecto.
- Cumplimiento de eventos críticos.
- Penas convencionales por incumplimiento en la capacidad neta garantizada.
- Incumplimiento en las garantías operativas.
- Riesgos de operación de la central.

Pagos futuros y contingencia real de proyectos en operación y construcción

Se refiere a los pagos futuros de proyectos en operación, así como la contingencia real proyectos en operación y en construcción de la totalidad de los proyectos de inversionistas privados denominados productores independientes de energía.

Autorizó: L.C.C. LORELI GARCIA SOLIS

Cargo: GERENTE DE CONTABILIDA

Elaboró: C.P. RODRIGO BENJAMÍN SIERRA LÓPEZ

Cargo: SUBGERENTE DE CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS